

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
D.A.E.M.



DECRETO EXENTO N° 1.265

RETIRO, **29 ABR 2022**

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna.
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones”.
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébese las siguientes bajas sin enajenación de mobiliario e implementos varios por mal estado, de ESCUELA STA. CECILIA , RBD 3453 .

- 01 Video proyector EPSON S5 (mal estado)
- 01 Computador portátil LENOVO Kuril (robado)
- 01 Impresora EPSON L110 (mal estado)

Se adjuntan planillas enviada por Director de Escuela STA.CECILIA RBD 3453.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NVT/RRP/AM/epc
DISTRIBUCIÓN

- I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
- Of. Partes
- Encargado de Inventarios
- Escuela San Nicolás G-605



1954
1955
1956

1957
1958

